INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 02 de julio del 2015.-

SEÑORES
INTER EXPRESS → Yegros 690
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015, "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos - Plurianual", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N°521/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **INTER EXPRESS.,** por un monto máximo de Guaraníes Cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos ochenta y un mil trescientos cuarenta y tres. (Gs. 488.781.343.-) y por un monto mínimo de Guaraníes Doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos noventa mil seiscientos setenta y uno (Gs.244.390.671.-)

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

Lic. Marcos Villalba
Jefe del Dpto. de Programación y Compras

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

06/07/15

Inter Express
Yegros 690 esq. Herrera
Asunción, Paraguay
Tel. (595-21) 490 111
Fax: (595-21) 449 156

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 02 de julio del 2015.-

SEÑORES
UNITOURS VIAJES Y TURISMOS → Humaita 187 c/ P.S. de la Asunción
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015, "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos - Plurianual", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N°521/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **INTER EXPRESS.**, por un monto máximo de Guaraníes Cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos ochenta y un mil trescientos cuarenta y tres. (Gs. 488.781.343.-) y por un monto mínimo de Guaraníes Doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos noventa mil seiscientos setenta y uno (Gs.244.390.671.-)

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

Lic. Marcos Villalba
Jefe del Dpto. de Programación y Compras

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
I.N.T.N.

Luciano González
06/07/15